

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco siendo las 10:00 diez horas, del día Miércoles 14 catorce de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron en la sala de juntas de las instalaciones de las oficinas de Sapaza, ubicadas en Av. Juárez número 61, colonia centro de esta ciudad, los integrantes de la Comisión Tarifaria del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable de Zapotlán, para efectuar **Primera Sesión con Carácter de Extraordinaria**, que fue conducida el C. Alfonso Delgado Briseño, en su carácter de Presidente de la Comisión Tarifaria y Director del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. -----

-Punto número uno.- De acuerdo al Orden del día, como primer punto, pase de lista de presentes: Favor de contestar presente para efectos de grabación; C. Alberto Herrera Arias, Representante de la Autoridad Municipal; C. Teresa Sanchez Rodriguez, Representante Común de los Usuarios de Servicio Habitacional, Lic. Claudia Olvera Escobedo (Ausente) Representante de la Comisión Estatal del Agua; Mtro. Abel Rentería Castillo, Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, desempeñando el cargo de Secretario Técnico de la Comisión Tarifaria; Ing. Oscar Manuel Quintero Magaña (Ausente) Representante de la Cámara de Comercio, Representado por la C. Ana Cecilia Sánchez García; Ing. Gerardo Flores Covarrubias, Representante Común de los Usuarios del Servicio Comercial; Dr. Alfonso Delgado Briseño, Presidente de la Comisión Tarifaria. -----

-Punto numero dos.- Declaratoria del quórum legal, se encuentran 6 de 7 integrantes de la Comisión Tarifaria, por lo tanto se declara que existe quórum legal para celebrar la Sesión. -----

- Punto número tres.- Orden del día: -----

1. Lista de presentes. -----
2. Declaración del quórum legal. -----
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
4. Bienvenida a los nuevos Consejeros a la Comisión Tarifaria. -----
5. Aprobación de las cuotas y tarifas correspondientes al Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019. -----
6. Asuntos Varios. -----
7. Clausura de sesión. -----

Si están de acuerdo en aprobar el orden del día favor de levantar su mano.

Aprobado por unanimidad. -----

-Punto número cuatro.- Bienvenida a los nuevos Consejeros a la Comisión Tarifaria. Mensaje a cargo del Dr. Alfonso Delgado Briseño: Primeramente agradecer el apoyo que brindar a este Organismo, comenzaré la presentación de los nuevos integrantes de la comisión tarifaria con la C. Teresa Sánchez Rodríguez, quien es la representante de los usuarios, ella es vecina de la colonia Teocalli, es una usuaria del servicio habitacional genérico, por lo que Sapaza le da la bienvenida. El C. Alberto Herrera Arias es el regidor presidente de la Comisión de Agua Potable dentro del Municipio de Zapotlán el Grande, le damos la Bienvenida al C. Alberto, quiero manifestarles que el Maestro Abel es el secretario técnico de esta comisión tarifaria, él se desempeña en el Centro Universitario del Sur, el está representando a las instituciones educativas y verificar que lo que estamos realizando aquí tenga consenso, el C. Gerardo Flores Covarrubias es el representante de los usuarios de servicio comercial, además del C. Oscar Quintero Magaña quien es representante de la Cámara de Comercio y quién es representado en esta ocasión por la C. Ana Cecilia Sánchez González, agradezco la presencia de cada uno de ustedes. -----

- Punto número cinco.- Aprobación de las cuotas y tarifas correspondientes al Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019. -----

-En uso de la voz el Dr. Alfonso Delgado Briseño: Nos encontramos reunidos el día de hoy con el fin de analizar y revisar la propuesta elaborada por SAPAZA con el

Hei
Cecilia Sánchez García

Gerardo Flores Covarrubias

apoyo del CEA; por lo que le pido se le conceda el uso de la voz a la Lic. Karina Guadalupe Alcántar Villalvazo, para que desarrolle los puntos comprendidos en el proyecto en cuestión. Si no hay inconveniente, se concede el uso de la voz a la Lic. Karina Guadalupe, buenos días, primeramente le doy la bienvenida a los nuevos integrantes de esta Comisión tarifaria. Me permito hacer la exposición de la propuesta tarifaria para el ejercicio fiscal 2019. Las cuotas y tarifas se determinan de acuerdo del artículo 101-Bis de la Ley del Agua en la cual nos dice que deben de ser suficientes para los organismos operadores a fin de cubrir todas las necesidades y así poder cubrir todos los gastos, la fórmula que se emplea para determinar las cuotas y tarifas está marcada en este artículo 101 Bis de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco, la cual desarrollo a continuación:

- $T_n = (CF_n + CV_n + CFIn + DAN + Fl_n) / VD_n$ (II.1) Donde:
- **T_n**: tarifa en el año n. Unidad de medida en pesos por metro cúbico: \$/m³
- **CF_n**: estimación de los costos fijos del año n. Unidad de medida en pesos:
- **CV_n**: estimación de los costos variables del año n. Unidad de medida en pesos:
- **CFIn**: estimación de los costos financieros del año n. Unidad de medida en pesos:
- **DAn**: depreciación y amortización de los activos en el año n. Unidad de medida en pesos: \$.
- **Fl_n**: fondo de inversión para la ampliación y mejoramiento de los servicios en el año n. Unidad de medida en pesos: \$.
- **VD_n**: volumen demandado por la población en el año n. Unidad de medida metros cúbico: m³.
- n: año bajo análisis.

En uso de la voz el Director General del Organismo, Alfonso Delgado Briseño señala: Esta fórmula fue estructurada desde hace alrededor de 8 o 10 años, anteriormente se mandaba la propuesta a cabildo, cabildo podía politizar la decisión, finalmente se determinó que cabildo aceptaba o no una propuesta de aumento, luego se mandaba a Congreso del Estado, se determinaban si era una cuestión técnica sin tomar en cuenta los procesos técnicos, por eso se elaboró esta fórmula donde estas variables es estimación de los costos de los fijos del año por unidad de medida en pesos, más la estimación de los costos variables, más el desarrollo por la otra determinación, más la depreciación y amortización de los activos y más el fondo de inversión que se tiene que usar para ampliación y mejoramiento de los servicios, esto multiplicado por el volumen de la demanda de la población; entonces cargando todas estas estimaciones de los costos fijos del año, la estimación de los costos variables, estimación de los costos financieros, la demanda de la población. Se determina que haciendo esta fórmula se cargan los costos variables, el año pasado se pronosticó y entró dentro del presupuesto lo que íbamos a consumir en kw para esta anualidad del 2018, haciendo el presupuesto en 2017 iba a tener un costo aproximado de energía eléctrica, pero todas las tarifas se han incrementado cerca de un 70% y estamos por salir el año de 25 millones que habíamos presupuestado a cerca de 35 millones, 10 millones más, otro también entra aquí los costos depreciación y de amortización de los equipos, eso si lo podemos preveer, hay equipos que se van devaluando de la 5 al 10 o al 15 %, más sin embargo la estimación de los costos, esos costos variables fueron impactando, además con el impacto del incremento de la gasolina, se desestabiliza la sustentabilidad financiera del organismo y es por ello que se hizo el cálculo de las cuotas y tarifas donde no se tomará en cuenta las aportaciones que hagan los gobiernos estatal, federal y municipal; en la reunión del Consejo de Administración, hicimos ver que con tan sólo con los impactos de subsidios por descuento de 50 % a los mayores de edad.

[Handwritten signature]

CEA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

50% a los viudos, 50 % a los pensionados y jubilados en esta anualidad fueron 11 millones de pesos, que en lugar de que no lo retribuyan, tenemos que restarlo y esos son costos, porque darle ese servicio a los usuarios de esas características, es el mismo costo a dárselo a uno de un consumo alto o que tenga medidor, entonces aparte las aportaciones de gobierno estatal y federal, hubo cero aportaciones; hubo devoluciones de derechos, de un programa donde nosotros SAPAZA y todos los organismos operadores a la federación cobra por decir así un impuesto, el impuesto por extraer tanta cantidad de agua del subsuelo, el subsuelo que es de la nación y posteriormente los reintegra por trimestre, más sin embargo en esta anualidad nos han regresado solamente del 2018 un trimestre y nos deben 3 trimestres del 2017. Eso impacta para la inversión, entonces todo esto hace ver de que esta fórmula de cuotas y tarifas debe de tener el fondo suficiente para poder seguir manejando al organismo operador y que nadie le falte agua en su domicilio, por lo menos una hora al día, como es en el caso de su casa mi casa, que nada más tengo una hora al día, ciertamente se ocupa tener finanzas sanas, para que el organismo pueda remediar toda los males que tiene SAPAZA, más sin embargo no con ello podemos hacer un lado lo social, y es por eso que el planteamiento para que todo esto pueda ser, es en base a la fórmula del 101 Bis donde, están incluidas todas estas tarifas para que el destino estos ingresos sean destinados al bienestar de toda la ciudadanía. En uso de la voz el subdirector administrativo, Lic. Arturo Morales Luis Juan: Los ingresos que tiene SAPAZA son propios, no tenemos apoyo de ningún tipo de gobierno federal o estatal. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo de la Comisión Tarifaria, Mtro. Abel Rentería Castillo: Los aumentos que salgan ahorita, realmente no son tan impactantes para el problema que se nos viene con el medio ambiente, es prudente que ahí mismo se vaya viendo ahorita que se va hacer, ustedes como autoridad y nosotros como ciudadanos reducir el consumo. En uso de la voz el Director General del Organismo, C. Alfonso Delgado Briseño; Una de las políticas públicas que se ha implementado es fortalecer la Cultura de Agua, el no malgastar y usarla adecuadamente. Se tiene 10 años el departamento de Cultura del Agua llendo a las escuelas, fomentando en los niños, adolescentes, estudiantes de nivel superior para que no hagan mal uso del líquido; más embargo no han impactado adecuadamente, seguimos desperdiciando, regando con manguera, lavando la calle con la manguera, se implementó hace 4 años desde antes de que llegara esta gestión la colocación de aparatos controladores de fugas dentro del hogar, el medidor es para controlar las fugas, no para que cobrar más, la propuesta del 2019 donde la cuota fija, o sea los que no tiene medidor se van a ver más afectados, para que nos pida que le pongamos el servicio del medido, la cuota del medidor esta en anexada en 0 en la lámina, porque irá de acuerdo al aumento con la tasa que dictamine la Secretaria de Hacienda, que fue la inflación, entonces será 4 del 5% los que tiene servicio medido, esa será la cuota, más sin embargo en una habitacional mínima nuestra propuesta es haciendo todos los cálculos que hoy de \$162 pesos pase a \$189 que serían casi 90, a 83.84 centavos por diarios más, para pagar por mes, eso es lo que se propone para que quede de una tarifa de 189. ¿Cuál es la habitacional genérica? La habitacional genérica es la mayor cantidad de usuarios que tenemos en Ciudad Guzmán, ahora es de \$191 y pasaría a \$222 en ellos. En cuanto a la habitacional alto de \$282 quedaría en \$328, ósea de esta habitacional alto ya son y empiezan residenciales que no tiene medidor, entonces la oferta es de que esta tendencia haga que pidan el medidor. A continuación les presento la propuesta tarifaria para el año 2019:

ceasar ~ Li

Secarado

COMPARATIVO DE TARIFAS AÑO 2018-2019

PROPUESTA 2019 CON UN INCREMENTO DEL 16.40% CUOTA FIJA Y SERVICIO MEDIDO CONFORME AL SALARIO MINIMO

SERV. DOM. CUOTA FIJA	2018	2019	AUMENTO
Habitacional Mínima	162.67	189.34788	26.67788
Habitacional Genérica	191.13	222.47532	31.34532
Habitacional Alto	282.33	328.63212	46.30212
Habitacional Localidades	104.44	121.56816	17.12816
Lotes Baldíos	59.40	69.1416	9.7416
SERV. NO DOM. CUOTA FIJA		0	0
No Habitacional Seco	219.26	255.21864	35.95864
No Habitacional Alto	237.10	275.9844	38.8844
No Habitacional Intensivo	494.00	575.016	81.016
SERV. MEDIDO DOMESTICO			
Servicio Med. Doméstico	99.01	EN BASE DEL SALARIO MINIMO	
SERV. MED. NO DOMÉSTICO			
Serv. Med. Comercial	192.88	224.51232	31.63232
Serv. Med. Hotelería	220.44	256.59216	36.15216
Serv. Med. Industrial	234.72	273.21408	38.49408
Serv. Med. Mixto Comercial	156.55	182.2242	25.6742
Serv. Med. Comercial Local.	167.99	195.54036	27.55036
Serv. Med. Localidades	85.72	99.77808	14.05808
Serv. Med. Pub. Localidades a partir de 12m3	170.90	198.9276	28.0276
Serv. Med. Mixto Rural	154.22	179.51208	25.29208
Serv. Med. Mixto Rural Loc.	161.08	187.49712	26.41712

INCREMENTO 16.40%

SERVICIOS VARIOS

PAGO DE INFRAESTRUCTURA	2018	2019	DIFERENCIA
INCORPORACIÓN HASTA 60M2	\$6,418.19	\$7,470.77	\$1,052.58
INCORPORACIÓN HASTA 100M2	\$12,837.40	\$14,942.73	\$2,105.33
INCORPORACIÓN HASTA 250M2	\$15,403.91	\$17,930.15	\$2,526.24
SERVICIO DE ALCANTARILLADO, AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO	2018	2019	DIFERENCIA
Medidor 1/2"	\$889.08	\$1,034.89	\$145.80
caja paro medidor	\$873.12	\$1,016.31	\$143.19
llave restrictora 1/2"	\$314.85	\$366.49	\$51.63
válvula expulsora	\$172.71	\$201.03	\$28.32
DERECHO DE TOMA DE 1/2"	\$989.07	\$1,151.27	\$162.20
DERECHO DE DESCARGA DE 6"	\$1,201.15	\$1,398.13	\$196.98
RECONEXION SERVICIO MEDIDO	\$303.55	\$353.33	\$49.78
RECONEXION CUOTA FIJA	\$770.55	\$896.92	\$126.37
Conexión de toma y/o descarga provisionales	\$2,178.27	\$2,535.51	\$357.24

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

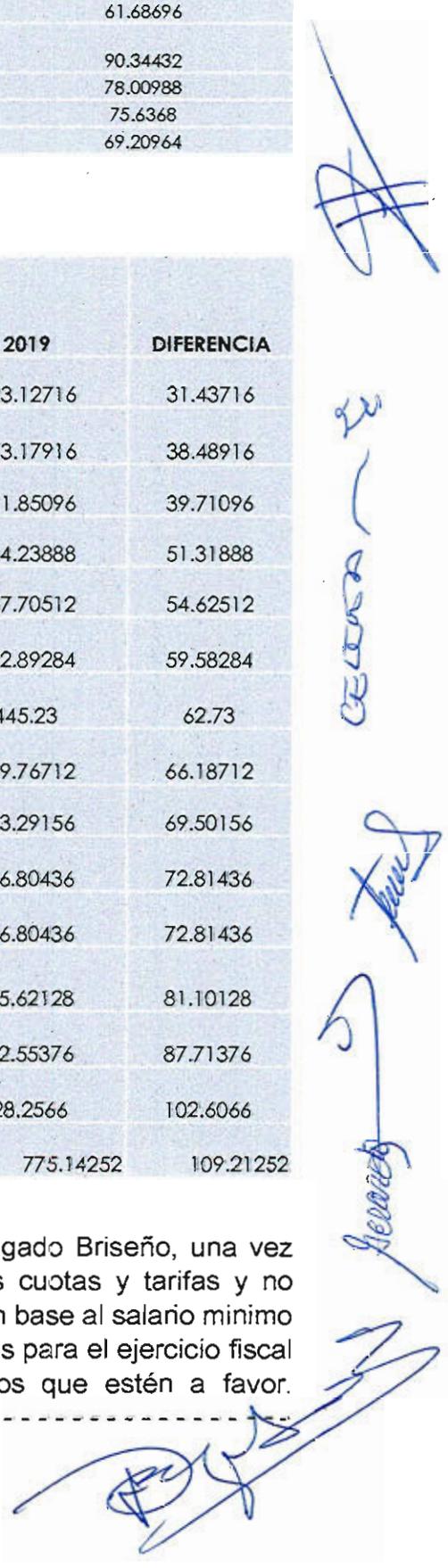
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]
[Handwritten signature]

SERVICIOS VARIOS	2018	2019	DIFERENCIA
Constancia de no adeudo.	82.33	95.83212	13.50212
Venta de agua residual tratada, por cada m3	4.54	5.28456	0.74456
Servicio de pipa de agua, con capacidad de hasta 11,000 Lts:	993.6	1156.5504	162.9504
Servicio de Vector, por cada hora de servicio	1412.09	1843.67	231.58276
POR CADA KILOMETRO EXTRA	23.87	27.78468	3.91468
Descarga de lodos en la planta de tratamiento	231.43	289.38	37.95452
Costo por reposición de Asfalto certificado de factibilidad por una unidad	376.14	437.82696	61.68696
DE 2 A 20	550.88	641.22432	90.34432
DE 21 A 50	475.67	553.67988	78.00988
DE 51 A 100	461.2	536.8368	75.6368
	422.01	491.21964	69.20964

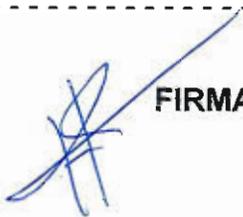
SERVICIO DE EXCAVACIÓN POR METRO LINEAL PARA TOMAS Y DESCARGAS O AMBAS EN LOS SIGUIENTES TIPOS DE SUELO	2018	2019	DIFERENCIA
1.Tipo de suelo: TERRACERIA para toma de agua	191.69	223.12716	31.43716
2. Tipo de suelo EMPREDRADO para toma de agua	234.69	273.17916	38.48916
3.Tipo de suelo ADOQUIN para toma de agua	242.14	281.85096	39.71096
4.Tipo de suelo ASFALTO para toma de agua	312.92	364.23888	51.31888
5.Tipo de suelo CONCRETO para toma de agua	333.08	387.70512	54.62512
6.Tipo de suelo: TERRACERIA para descarga de drenaje	363.31	422.89284	59.58284
7.Tipo de suelo EMPREDRADO para descarga de drenaje	382.50	445.23	62.73
8.Tipo de suelo ADOQUIN para descarga de drenaje	403.58	469.76712	66.18712
9.Tipo de suelo ASFALTO para descarga de drenaje	423.79	493.29156	69.50156
10.Tipo de suelo CONCRETO para descarga de drenaje	443.99	516.80436	72.81436
11.Tipo de suelo: TERRACERIA para ambas agua y drenaje	443.99	516.80436	72.81436
12.Tipo de suelo EMPREDRADO para ambas agua y drenaje	494.52	575.62128	81.10128
13.Tipo de suelo ADOQUIN para para ambas agua y drenaje	534.84	622.55376	87.71376
14.Tipo de suelo ASFALTO para ambas agua y drenaje	625.65	728.2566	102.6066
15.Tipo de suelo CONCRETO para ambas agua y drenaje	665.93	775.14252	109.21252

En uso del voz el Director del Organismo, C. Alfonso Delgado Briseño, una vez analizado cada uno de los conceptos que componen las cuotas y tarifas y no habiendo dudas, se somete a aprobación el aumento sea en base al salario mínimo a la cuota de servicio medido y 16.40% en cuota fija y tarifas para el ejercicio fiscal 2018 de este Organismo. Favor de levantar la mano los que estén a favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----



-Punto seis.- Asuntos Varios. Si hay algún punto por tratar, no habiendo asuntos, pasamos al último punto del orden del día.-----

-Punto siete.- Clausura de Sesión, en uso de la voz, el Dr. Alfonso Delgado Briseño. Finalmente agradezco a todos su presencia y siendo las 10 diez horas con 28 veintiocho minutos, de este día 14 de Noviembre de 2018, declaro clausurados estos trabajos que sin duda serán de mucho beneficio para los ciudadanos, muchas gracias.-----


FIRMAS DE CONSEJEROS

C. ALBERTO HERRERA ARIAS



C. TERESA SANCHEZ RODRIGUEZ

LIC. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO



MTRO. ABEL RENTERÍA CASTILLO



ING. GERARDO FLORES COVARRUBIAS



ING. OSCAR MANUEL QUINTERO MAGAÑA

C. ALFONSO DELGADO BRISEÑO.

